



OFI21-00059039 / IDM 11020000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 22 de abril de 2021

Doctora

MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA

Coordinadora de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Carrera 7 No. 8-68

Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.

comisiondelamujercolombia@gmail.com;comisiondelamujer@senado.gov.co;comisionlegalmujercolombia@gmail.com

3 8 2 3 0 9 6

OFI21-00059039 / IDM 11020000

Asunto: EXT21-00050756 Invitación a la audiencia Pública “Desafíos de la tenencia de la tierra para las mujeres rurales colombianas”. Proposición No. 010-2021, mayo 3 de 2021

Respetada Doctora Rosado.

Reconociendo de antemano la importante labor que desde el Senado se viene desarrollando en pro de las mujeres de Colombia, me permito manifestarle que el asunto de su solicitud es del mayor interés para esta Consejería, que a su vez desde INES, la Iniciativa Nacional para la Equidad, Emprendimiento y Seguridad de las Mujeres en sectores rurales en el marco de la Ley 731 de 2002 se han realizado esfuerzos para poder llegar a las mujeres rurales con acciones afirmativas.

Hemos recibido su comunicación bajo la cual manifiesta: *“Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, con fundamento en el artículo 5 de la Ley 1434 de 2011, me permito invitarlo a la Audiencia Pública, aprobada el 12 de abril de 2021, mediante proposición No. 10, la cual se realizará el 3 de mayo de 2021 a las 9:00 de la mañana, en la que se abordarán aspectos frente a los principales desafíos que enfrentan las políticas involucradas en el acceso y regularización de la tenencia de la tierra para las mujeres rurales colombianas, solicitado por la Honorable Senadora Aída Avella Esquivel, la Honorable Representante a la Cámara Ángela María Robledo y el Honorable Senador Iván Cepeda Castro. Para el desarrollo de la misma adjunta cuestionario, indicando que solicitan responderlo acorde al artículo 258 de la Ley 5 de 1992.*

En este sentido y atendiendo los puntos de gran relevancia que usted hace referencia en su comunicación me permito informar lo siguiente para cada pregunta formulada:

1. ¿Puede brindar un balance sobre los alcances de la estrategia implementada dentro del Pacto por la Mujer Rural emitido hace dos años, refiriéndose a los alcances obtenidos en: 1? Empoderamiento económico para la eliminación e las brechas que enfrentan las mujeres en zonas rurales. 2. Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones. 3.



Derechos sexuales y reproductivos, 4. Derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y 5. Fortalecimiento de las instituciones de género par las mujeres rurales?

Respuesta: El pacto por la Equidad de la Mujer Rural es una articulación público-privada en el marco de los pactos por el crecimiento liderados por la Vicepresidencia de la República que tuvo por objetivo analizar brechas de la Ley 731 de 2002 y desarrollar 90 compromisos con acciones de base estructural para continuar con el trabajo a favor de la mujer rural en Colombia. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer tuvo el rol de secretaria técnica para el seguimiento del mismo y por lo tanto a continuación se presentan los alcances obtenidos con fecha de corte 30 de marzo de 2021, en los cuales se evidencia un cumplimiento del 80%:

#	PROBLEMÁTICA - OPORTUNIDAD DE MEJORA	Número de Compromisos	% AVANCE
1	Barreras de acceso a instrumentos financieros (ahorro, crédito y aseguramiento)	15	97%
2	Bajo acceso a servicios educativos y de formación para el trabajo	6	100%
3	Baja participación en los procesos de acceso y formalización de tierras	3	100%
4	Debilidad en la inclusión del enfoque de género en el proceso de restitución de tierras	1	100%
5	Bajo acceso a recursos para la cofinanciación de las actividades productivas	21	91%
6	Baja participación en escenarios de poder y toma de decisión	13	89%
7	Bajo acceso y conocimiento de los servicios de salud	5	52%
8	Bajo conocimiento en la ruta de prevención, atención y protección a las mujeres víctimas de la violencia de género en la ruralidad	7	66%
9	Bajo acceso y participación en el sistema judicial	1	100%
10	Bajo conocimiento sobre la oferta programática del Estado	7	66%
11	Deficiencias en la focalización y diseño programático	2	20%
12	Deficiencias en el mapeo de las mujeres rurales y sus organizaciones para la orientación programática y de política	5	100%
13	Seguimiento	4	60%
PROMEDIO		90	80%

En empoderamiento económico se trabajo en la brecha de barreras de acceso a instrumentos financieros bajo la cual con la participación de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas, se diseñaron estrategias con intermediarios financieros para fomentar el acceso de las mujeres rurales, jornadas de educación financiera, reglamentación del tamaño de productor agropecuario con una tasa diferencial para mujer rural en las líneas de crédito, y jornadas de socialización de la oferta de FINAGRO. En esta actividad los gremios, organizaciones de mujeres rurales, la Confederación nacional del Trabajo apoyaron la apertura de espacios para llevar la oferta institucional tanto presencial como virtual.

En la brecha de bajo acceso a servicios educativos y de formación para el trabajo con el SENA se definieron lineamientos y metodologías para el acceso de la mujer rural al programa de formación para el emprendimiento rural y la empleabilidad, se diseñó e implementó un piloto para promover la formación profesional integral, acorde a las necesidades y disponibilidad de las mujeres rurales, y con el sector privado con FEDECACAO se realizaron talleres técnicos en sistemas de producción, buenas prácticas agrícolas y calidad del cacao.



En la brecha de baja participación en los procesos de acceso y formalización de tierras, se diseñó e implementó un piloto para fortalecer y promover la participación de las mujeres en los procesos de acceso y formalización de tierras, así como desde el sector privado con Federación Nacional de Cafeteros realizaron el acompañamiento a mujeres en proceso de formalización, así como jornadas para divulgar la metodología de formularios de inscripción y procedimiento. Y en el proceso de restitución de tierras, se elaboró el manual de funcionamiento al acuerdo 47 de 2019 por medio del cual se adopta el Programa de Acceso Especial para Mujeres.

En la brecha de bajo acceso a recursos para la cofinanciación de las actividades productivas se trabajaron temas desde identificar necesidades por parte de las mujeres rurales, crear un banco de proyectos, socializar la oferta institucional, lograr acciones diferenciales en una convocatoria piloto con INNPULSA, presentar la oferta institucional en sesiones para la mujer rural y revisar opciones de recursos financieros para financiar las iniciativas. Como opciones en la financiación, se trabajó en la reglamentación para la creación del FOMMUR (ley 731 de 2020) así como la creación del fondo de patrimonio autónomo para mujer, el cual quedó en el marco de la Ley del Emprendimiento.

En una primera fase del Fondo Mujer Emprende se logró la Asignación de 20 Mil Millones de pesos al Fondo Mujer Emprende: Mediante Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021” y el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se asignan, al Departamento Administrativo de Presidencia de la República 20 mil millones al Fondo Mujer Emprende. Con estos recursos se dio apertura a una primera inscripción para mujer rural en 6 sectores: café, panela, cacao, ganadería, aguacate hass y artesanías, para lo se recibieron 5028 iniciativas, y en la cual estamos trabajando en la actualidad para lograr esas acciones afirmativas para mujeres rurales en articulación con los territorios.

En la brecha de baja participación en escenarios de poder y toma de decisión se promovió la implementación de participación de la mujer en cargos decisivos en el sector privado como son los gremios y empresas del sector agropecuario, análisis de participación de la mujer en juntas directivas, propuestas de modificación de estatutos para vincular la participación de la mujer rural en el gremio de FEDEPANELA y la elaboración de una cartilla para las mujeres rurales en diferentes instancias de participación elaborada por el DNP. En el marco del CAPEC – Consejo Asesor Presidencial de Empresas Colombianas se vincularon 14 mujeres del sector agropecuario de gremios, empresas y organizaciones de mujeres rurales.

En la brecha de bajo acceso y conocimiento de los servicios de salud se desarrollaron 26 campañas por autoridades de salud locales bajo la coordinación del Ministerio de Salud en las siguientes temáticas: Derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos y salud de la mujer gestante, así como el desarrollo de Mesas consultivas en la Ruta para la atención a las violencias y estrategia de prevención de embarazo adolescente, así como en derechos sexuales y reproductivos con énfasis en nuevas masculinidades.



En la brecha de conocimiento en la ruta de prevención y atención y protección a las mujeres víctimas de la violencia de género en la ruralidad y bajo acceso y participación en el sistema judicial, desde Vicepresidencia y con el liderazgo de esta Consejería se realizó una primera fase de implementación de un esquema de trabajo "puerta a puerta" para la ruralidad denominado INES, ejercicio que contó con la participación del Ministerio de Justicia, Comisarias de Familia, Fiscalía, entre otros. Nuestro objetivo fue desplegar acciones encaminadas a la prevención y atención de violencias contra las mujeres en zonas rurales, en esa medida INÉS llega hasta las casas de las mujeres rurales para hablar de prevención de violencias y rutas de atención; y trabaja de la mano con organizaciones sociales, hombres y mujeres rurales, gremios del sector, servidoras y servidores públicos para fortalecer la articulación y el trabajo colectivo para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. Bajo ese marco, se realizaron 863 visitas puerta a puerta en 104 veredas y corregimientos de 10 municipios en 6 departamentos.

Por otra parte, el Ministerio de Justicia diseñó el programa de formadores de justicia en territorio y acceso a tierras para líderes rurales, orientadores, como esquema de apoyo para disminuir la violencia en contra de las mujeres en la ruralidad. Con el sector privado (gremios y organizaciones de mujeres rurales) se divulgó en diferentes escenarios la respectiva ruta y formación en dicha materia. Así como el diseño de un protocolo de atención a mujeres rurales en el acceso a la justicia y la tierra.

En la brecha de bajo conocimiento sobre la oferta programática del Estado, se implementó jornadas de socialización de la oferta institucional de forma virtual para las mujeres rurales, con el objetivo de conocer el paso a paso para participar en convocatorias, programas y cursos que brinda la oferta programática del Estado. Se contó con la participación de los gremios del sector agropecuario, las organizaciones de mujeres rurales, la Confederación General del Trabajo y territorios a través de la secretaria de la mujer y de agricultura en cada uno de los esquemas ofrecidos de divulgación.

En la brecha de deficiencias en el mapeo de las mujeres rurales y sus organizaciones para la orientación programática y de política, se inició un trabajo con cada una de las secretarías de la mujer y profesionales encargados del enfoque de género en los territorios para caracterizar a la mujer rural. Así mismo, se apoyó la divulgación de la creación del SISMUR – Sistema de registro para Mujeres Rurales de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Dirección de Mujer Rural.

De igual forma, se considera importante la creación del tablero de control denominados "Las Mujeres Rurales Cuentan", herramienta digital informativa que permite evaluar indicadores socioeconómicos, relacionados con la condición de la mujer rural en Colombia. Tomadores de decisiones, organizaciones y público en general podrán informarse sobre los indicadores de programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que tienen un enfoque de género, grupos etarios y grupos étnicos, entre otros aspectos a nivel departamental y municipal, con solo hacer un click en la opción de Información Estratégica Sectorial en la página de la UPRA – www.upra.gov.co

Todo lo anterior, brindó herramientas para establecer un programa de reactivación promovido por la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer denominado INES – Iniciativa para la Equidad, el Emprendimiento y Seguridad de las Mujeres en



la Ruralidad, el cual cuenta con una caja de herramientas para continuar el trabajo en el territorio colombiano.

2. ¿Cuál ha sido el desarrollo de las convocatorias “Oportunidades Pacificas – Mujeres Rurales” y “Proyectos Productivos de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)” respecto a la participación de las mujeres y el alcance de estos proyectos dentro de los territorios?.

Respuesta: Las convocatorias “Oportunidades Pacificas – Mujeres Rurales” y “Proyectos Productivos de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)” han sido lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante OFI21-00059048, motivo por el cual se realiza el traslado a la entidad para que genere la respectiva respuesta por ustedes solicitada.

Por último, resaltar que, desde la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, es muy importante el trabajo articulado desde las entidades del Gobierno Nacional a favor de la mujer rural.

Cordialmente,

GHEIDY MARISELA GALLO SANTOS

Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer



Clave:BJnrsm7sbq

Adjunto: No
Elaboró:SPB/na